MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 087/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **5 de Septiembre de 2025**

LICITACIÓN

Licitación Pública Nº 066/2025 – Resolución Nº 2930/2025

EDICTOS

Juzgado de Faltas Ambiental	**Juzgado de Faltas Ambiental**	**Juzgado de Faltas Ambiental**	**Juzgado de Faltas Ambiental**
Dirección Gral. de Personal	**Dirección Gral. de Tierras Municipales**	**Dirección Gral. Asesoría Gral. Administrativa**	**----------**

::

LICITACIONES PÚBLICAS

::

LICITACIÓN PÚBLICA N° 066/2025 - RESOLUCIÓN N° 2930/2025-

OBJETO: Contratación de Servicio de GPS, de seguimiento y gestiones satelital, implementación, capacitaciones, programación de equipos e instalación de la flota vehicular pertenecientes al Municipio de Resistencia y de terceros, estos últimos alquilados con destino a la prestación de los distintos servicios, por el periodo de doce (12) meses.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Setenta y Dos Millones Novecientos Doce Mil con 0/100 Ctvos. ($72.912.000,00)

VALOR DEL PLIEGO: Pesos, Setenta y Dos Mil Novecientos Doce con 0/100 Ctvos. ($ 72.912,00).

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 23 de Septiembre de 2025, a las 10:00 horas. -

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico direcciondecompras@resistencia.gob.ar – Teléfono 3624-693665.-

MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 087/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **5 de Septiembre de 2025**

EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Faltas Ambiental

El Juzgado de Faltas Municipal Ambiental N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Miño Claudia Evelin, Juez Titular, sito en calle López y Planes N° 866, ciudad, **CITA** mediante la publicación por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local y EMPLAZA por 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación de la presente, al Sr. Rhiner Javier Orlando, DNI 25.229.077, y a la Sra. Rhiner Mariela Elizabeth, DNI 24.259.369, en su calidad de copropietarios – conforme constancia N°527214 de la Dirección General de Catastro Municipal- del inmueble sito en Av. Belgrano N° 424, cuyos datos catastrales son Mz. 63, Pc. 07, Uf. 01, Ch. 00, Secc. A, Circ. I, de esta ciudad de Resistencia, a comparecer ante este tribunal, en los autos caratulados: **"RHINER JAVIER ORLANDO Y OTRA s/ Infracción al Código de Faltas Municipal Vigente" Expte. N° 50050/R/2024**, por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el procedimiento según Ministerio de la Ley, vencido dicho plazo se considerará formalmente notificados y se procederá a la DECLARACION DE REBELDÍA, sentenciando de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa. Secretaría interviniente – Juzgado de Faltas Ambiental N° 1. Resistencia, 25 de Agosto de 2025.----------
Firmado: Dra. Eliana Benítez Kossoy – Secretaria de Trámites Provisoria – Juzgado de Faltas Ambiental Municipal Nº 1.----------

EDICTO: Juzgado de Faltas Ambiental

El Juzgado de Faltas Municipal Ambiental N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Miño Claudia Evelin, Juez Titular, sito en calle López y Planes N° 866, ciudad, **CITA** mediante la publicación por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local y EMPLAZA por 30 (treinta) días a Los Representantes legales de la empresa "CODIGO M" S.A. CUIT 33.71078855-9, en su calidad de titular dominial del inmueble sito en Av. Belgrano N° 1555, cuyos datos catastrales son Mz. 060, Pc. 24, Ch. 126, Secc. B, Circ. II de esta ciudad de Resistencia, a comparecer ante este tribunal, en los autos caratulados**: "CODIGO "M" S.A. S/ Infracción al Código de Faltas Municipal Vigente" Expte. N° 50072/C/2025**, por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el procedimiento según Ministerio de la Ley, vencido dicho plazo se considerará formalmente notificada y se procederá a DECLARARLA REBELDE, sentenciándola de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa. Secretaría interviniente – Juzgado de Faltas Ambiental N° 1. ---------- ///

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 087/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **5 de Septiembre de 2025**

///

Resistencia, 28 de Agosto de 2025.----------

Firmado: Dra. Eliana Benítez Kossoy – Secretaria de Trámites Provisoria – Juzgado de Faltas Ambiental Municipal Nº 1.----------

EDICTO: Juzgado de Faltas Ambiental

El Juzgado de Faltas Municipal Ambiental N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Miño Claudia Evelin, Juez Titular, sito en calle López y Planes N° 866, ciudad, **CITA** mediante la publicación por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local y EMPLAZA por 30 (treinta) días a la Sra. FREIRE VERONICA VIVIANA DNI: 26.696.485, en su calidad de titular dominial del inmueble sito en Av. San Martin N°1802, cuyos datos catastrales son Mz. 021, Pc.008, Ch. 205 Secc .C , Circ. II de esta ciudad de Resistencia, a comparecer ante este tribunal, en los autos caratulados: **"FREIRE VERONICA VIVIANA S/ Infracción al Código de Faltas Municipal Vigente" Expte. N° 50302/F/2025**, por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el procedimiento según Ministerio de la Ley, vencido dicho plazo se considerará formalmente notificada y se procederá a DECLARARLA REBELDE, sentenciándola de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa. Secretaría interviniente – Juzgado de Faltas Ambiental N° 1.----------

Resistencia, 25 de Agosto de 2025.----------

Firmado: Dra. Eliana Benítez Kossoy – Secretaria de Trámites Provisoria – Juzgado de Faltas Ambiental Municipal Nº 1.----------

EDICTO: Juzgado de Faltas Ambiental

El Juzgado de Faltas Municipal Ambiental N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Miño Claudia Evelin, Juez Titular, sito en calle López y Planes N° 866, ciudad, CITA mediante la publicación por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local y EMPLAZA por 30 (treinta) días a los Sres. PEREZ EDUARDO SEBASTIAN DNI: 27.991.697 y PEREZ BAYONSO MARIA V. DNI: 32.977.148, en su calidad de co-titulares dominial del inmueble sito en Av. Los Inmigrantes N°998, cuyos datos catastrales son Mz.034, Pc.038, Ch. 116 Secc .B Circ. II de esta ciudad de Resistencia, a comparecer ante este tribunal, en los autos caratulados: **"PEREZ EDUARDO SEBASTIAN Y OTRA S/ Infracción al Código de Faltas Municipal Vigente" Expte. N°50514/P/2024**, por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el procedimiento según Ministerio de la Ley, vencido dicho plazo se considerará formalmente notificada y se procederá a DECLARARLOS REBELDE, sentenciándola de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa.

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 087/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **5 de Septiembre de 2025**

Secretaría interviniente – Juzgado de Faltas Ambiental N° 1. ----------

Resistencia, 3 de Septiembre de 2025.----------

Firmado: Dra. Eliana Benítez Kossoy – Secretaria de Trámites Provisoria – Juzgado de Faltas Ambiental Municipal Nº 1.----------

EDICTO: Dirección Gral. de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 2157 de fecha 11 de Julio del año 2025, la que transcripta en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve:

"PRIMERO: AUTORÍCESE, a la Dirección General de Sumarios dependiente de la Secretaría de Legal y Técnica, a instruir las actuaciones sumariales administrativas de rigor, al agente de planta permanente señor Sergio Matías Colla, DNI N° 37.796.411, Cobro N° 17281, dependiente de la Dirección General de Limpieza e Higiene Urbana – Subsecretaria de Higiene Urbana - Secretaria de Gobierno, en un todo de acuerdo a lo informado en la Actuación Simple N° 26587-P-2025 y a los considerandos de la presente."…----------

Firmado: Departamento Notificaciones – Coordinación Administrativa - Dirección Gral. de Personal, Adriana Sandoval----------

EDICTO: Dirección Gral. de Tierras Municipales

La Municipalidad de Resistencia, notifica al Señor **Barrios, Hugo Oscar- D.N.I. N° 12.104.940**, la parte resolutiva de la Ordenanza del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia Nº 15316, recaída sobre el Expediente Nº 9795-R-1981, que en su Artículo 1º) dice textualmente: "Declarar la Caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 16, Manzana 37, Chacra 203, Sección C, Circunscripción II, otorgada por Resolución dictada por el Presidente del Concejo de la Ciudad de Resistencia N° 3933, de fecha 27 de diciembre de 1985, a favor de la Señora Gómez, Dinicia- D.N.I. N° 2.760.029".-

FIRMADO: Violeta María Alcaraz– Jefa Dpto. Instrumento en Venta; Dra. Karina A. Teves– Directora de asesoramiento Legal - Dirección Gral. de Tierras Municipales. ----------

MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 087/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **5 de Septiembre de 2025**

EDICTO: Dirección Gral. Asesoría Gral. Administrativa

La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, ciudad, cita por un (1) día a **SOSA WALDO ALCIDES, D.N.I Nº 13.439.716 y/o herederos del terreno municipal,** identificado Catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 205, Manzana 51, Parcela 08, para que dentro del perentorio plazo de diez (10) días hábiles, se presenten y aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente Nº 11434-S-1984 caratulado: SOSA WALDO A. S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado.----------

Firmado: Dra. Mariela Alejandra Zurlo A.C/ Dirección Gral. Asesoría Gral. Administrativa Municipal.----------